

La modificación del Plan de Formación Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2022, gestionados por la Entidad Sindical con representación Local UGT, con la siguiente concreción y con efectos del día 19 de abril de 2022, fecha del inicio de la acción formativa “**PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA**”:

CURSOS DE PLAN DE FORMACIÓN-FONDOS PROPIOS 2022, GESTIONADOS POR LA ENTIDAD SINDICAL CON REPRESENTACIÓN LOCAL UGT, <u>PROPUESTOS PARA SU MODIFICACIÓN</u>				
ACCIÓN FORMATIVA	MODALIDAD	ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA	ONLINE	15	30	1
SALUD LABORAL EN ESCUELAS INFANTILES (0-3 AÑOS)	MIXTO	15	30	1
CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN-FONDOS PROPIOS 2022, GESTIONADOS POR LA ENTIDAD SINDICAL CON REPRESENTACIÓN LOCAL UGT, <u>MODIFICADOS</u>				
ACCIÓN FORMATIVA	MODALIDAD	ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA	ONLINE	25	30	1
SALUD LABORAL EN ESCUELAS INFANTILES (0-3AÑOS)	MIXTO	25	30	1

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 12 de abril de 2022,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública P.A.,
Gema Viñas del Castillo